

DECRETO 1914/1973, de 28 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Juan Pascual Salvá.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en vacante de nueva creación, a don Juan Pascual Salvá, Magistrado con destino en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 1915/1973, de 28 de julio, por el que se nombra Magistrado de lo Contencioso-Administrativo, adscrito permanentemente a dicha jurisdicción, a don Claudio Movilla Alvarez.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y demás preceptos reguladores de la citada Carrera.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel María Rodríguez Iglesias, a don Claudio Movilla Alvarez, que figura en cuarto lugar en la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo convocadas por Orden de veinte de abril de 1971, cuyo funcionario, por la posesión en dicho cargo, quedará integrado en la categoría de Magistrado y permanentemente adscrito a la jurisdicción contencioso-administrativa en la forma y condiciones que señala el artículo diecisiete del Reglamento anteriormente citado, conservando los derechos que le correspondan en su carrera de origen, en la que figurará como supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 1916/1973, de 28 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Gerardo María Thomas Sabater.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, de nueva creación, a don Gerardo María Thomas Sabater, Magistrado con destino en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 1917/1973, de 28 de julio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña a don José de la Torre Ruiz.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con

lo establecido en los artículos veinte y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carmelo Quintana Redondo, a don José de la Torre Ruiz, Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

DECRETO 1918/1973, de 28 de julio, por el que se declara en situación de supernumerario a don Valentín Silva Melero, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo cuarenta y dos punto uno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en declarar en la situación administrativa de supernumerario a don Valentín Silva Melero, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, el cual permanecerá en la expresada situación en tanto desempeñe el cargo de Presidente de dicho Alto Tribunal para el que ha sido designado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO BAQUERO

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo, a don Alejandro José Pardo Rivadulla, Registrador de la Propiedad de Llanes.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Alejandro José Pardo Rivadulla, Registrador de la Propiedad de Llanes, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Alejandro José Pardo Rivadulla en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitase, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1983.—El Director general, José Poveda Murcia.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Oviedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio (Boletín Oficial del Estado número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Brigada don Felix Aguaron Raso.
 Brigada don Atanasio Madrid Gadea.
 Brigada don Angel Vazquez Casanova.
 Brigada don Lazaro Liebana Argumosa.
 Brigada don Pedro Ruiz Martinez.
 Brigada don Justino Sanchez Martin.
 Brigada don José Aguilar Romero.
 Brigada don Segundo Fraile Colodron.
 Brigada don Pedro Ruiz Cruz.
 Brigada don Santiago Monterde Belda, entre don Francisco Amorós Navarro y don Teodoro Arranz Moreno.
 Brigada don Antonio Regueiro Valiña.
 Brigada don Saturnino Soria Moya, entre don Teodoro Arranz Moreno y don German Garcia Martin.
 Brigada don Alejandro Cid Herranz, entre don German Garcia Martin y don Ignacio Jimenez Nunez.
 Brigada don Emilio Luna Lorté.
 Brigada don Gabriel Nieto Hernandez, a continuación de don Ignacio Jimenez Nunez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 19 de julio de 1973.

ARIAS NAVARRO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 19 de julio de 1973 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se mencionan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 5 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1895/1965, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 19 de julio de 1972 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1973, quedando escalafonados entre don Luciano Sarro Arroyo y don Teodoro Arranz Moreno:

Brigada don Gonzalo Calvo Barrios.
 Brigada don Pedro Santos Migueláñez.
 Brigada don Antonio Cantos García.
 Brigada don José Rey Breijo.
 Brigada don Francisco Ortiz Morquecho.
 Brigada don Amable Valle Sánchez.
 Brigada don Faustino Romero Gómez.
 Brigada don Antonio Montes González.
 Brigada don Anastasio Sánchez Morán.
 Brigada don Eustaquio Rueda González.
 Brigada don José Piñero Somoza.
 Brigada don Manuel Durán Bellanco.
 Brigada don Antonio Porras Sánchez.
 Brigada don Maximino Alonso Casado.
 Brigada don Antonio Antón Díaz.
 Brigada don Faustino Barroso Luengo.
 Brigada don José Romera Muñoz.
 Brigada don José Luis Medina Guerrero.
 Brigada don Juan José Valverde Muriel.
 Brigada don Domingo Collado Fernández.
 Brigada don Miguel Rodríguez San Román.
 Brigada don Isaias Iturralde Echevarría.
 Brigada don Félix Ucar Escalada.
 Brigada don Miguel Aguilera Ortiz.
 Brigada don Jesús Esparza Marín.
 Brigada don Paulino Cilleros Marcos.
 Brigada don Jesús Navarro Gil.
 Brigada don Leónides Pérez Collas.
 Brigada don Saturnino Bajo Costillas.
 Brigada don José Aceiro Rodríguez.
 Brigada don Andrés Alcaraz Bonilla.
 Brigada don Mariano Fernández Camazano.
 Brigada don Otto Cid Vázquez.
 Brigada don Santiago Lozano Arbeloa.
 Brigada don José Taboada Pérez.
 Brigada don Eugenio Sancho Casares.
 Brigada don Francisco Manrubia Cara.
 Brigada don Julio Sánchez Araguas.
 Brigada don Juan Manuel Fernández Vara.
 Brigada don Felipe Cárdenas Camacho.
 Brigada don Francisco Amorós Navarro.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E.
 Madrid, 19 de julio de 1973.

ARIAS NAVARRO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Baltasar Maino Barrios.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de abril de 1964

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Baltasar Miano Barrios, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario y no solicitar el reintegro al servicio activo el día 30 de octubre de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, por hallarse incursos en el artículo 3.º de la Ley 87/1963 y tener cumplida la edad determinada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

OFICIALES QUE SE CITAN

Teniente don Paulino Cilleros Marcos.
 Teniente don Santiago Lozano Arbeloa.
 Teniente don Antonio Montes González.
 Teniente don Felipe Cárdenas Camacho.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de junio de 1973 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor adjunto numerario de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Granada y se declaran desiertas las plazas de Cáceres, Madrid («Santa María»), Sevilla y Zamora.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden ministerial de 19 de junio de 1973, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio último, página 14573, se transcribe a continuación dicha Orden debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 7 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) por la que se convocó concurso de traslado para la provisión de vacantes de Profesores adjuntos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, y teniendo en cuenta que la plaza que se indica solamente ha sido solicitada por el Profesor adjunto que se menciona, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,